

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 241/2022 - P.Ley

AUTOR: CONTRERAS Claudia Elizabeth, MUENA
Juan Pablo

EXTRACTO: Declara Ciudadano Ilustre de la
Provincia de Río Negro, en el marco de lo
establecido por el artículo 6° de la ley
A n° 4508, al señor Juan Carlos Bertino,
por su trayectoria como docente, formador
y hacedor del deporte, en especial en el
vóley local y provincial, dejando un
legado invalorable a la cultura.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, adhiriendo al Dictámen de la Comisión Especial de Reconocimientos y Distinciones obrante a fojas 12.**

SALA DE COMISIONES

SILVA

MORALES

BELLOSO

BLANES

MAS

MONTECINO ODARDA

MUENA

SALZOTTO

SOSA

VIVANCO

VOGEL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 06 de Septiembre de 2022